



2015-2018

H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Jalisco.



Área: Secretaría General y Sindicatura

OFICIO: SMO/035/2017

ASUNTO: SE INFORMA

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL ORO, JALISCO,
19 DE ENERO DE 2017

LIC. OSCAR RODRIGUEZ SÁNCHEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO, JALISCO

Reciba usted un cordial saludo, aprovecho el presente para comunicarle que en relación **artículo 8, fracción V, inciso z)** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el cual se requiere el registro de procedimientos de responsabilidad administrativos con indicación de número de expediente, fecha de ingreso, nombre del denunciante, nombre y cargo del denunciado y estado procesal, le informo que ninguno de nuestros servidores público se encuentra bajo ese supuesto.

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano De Jalisco y del natalicio de Juan Rulfo"

Fortunato Sandoval

C. FORTUNATO SANDOVAL FARIAS
SÍNDICO Y SECRETARIO GENERAL

